RESOLUCIÓN N° 704/2012 J.M.-

POR LA QUE SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN Nº 3260 I.M. POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ARREGLOS NAVIDEÑOS, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A TOMAR LA PROVIDENCIAS PERTINENTES PARA PROCEDER A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CON RELACIÓN A LO DISPUESTO EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN.-

---

VISTO: El Mensaje Nº 907/I.M. por el cual la Intendencia Municipal eleva la Resolución Nº 3260/I.M. por el cual se declara desierto el primer llamado a licitación vía contratación directa Nº 14/12 convocada para la adquisición de Materiales Eléctricos para arreglos navideños, solicitando la homologación; **y,**

CONSIDERANDO: Las disposiciones del Art. 36º inc c) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones del Art. 30 de la Ley 2051/03 de contrataciones publicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909, en base a los informes de la Comisión Evaluadora, de la UOC-MCDE, el pertinente Dictamen de Asesoría Jurídica, el informe de Auditoria Interna, y el dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, y la Comisión de Infraestructura y Servicios Públicos, aprobado en sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2012, según Acta Nº 104; **por tanto:**

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Consejo
R E S U E L V E

Art. 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Nº 3260 I.M. por el cual se declara desierto el primer llamado a licitación vía contratación directa Nº 14/12 convocada para la adquisición de Materiales Eléctricos para arreglos navideños, y en consecuencia se autoriza a la Intendencia Municipal a tomar la providencias pertinentes para proceder a las gestiones administrativas con relación a lo dispuesto en la mencionada Resolución.-

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los diez y ocho días del mes de Diciembre del año dos mil doce.-

ABOG. BLAS DARÍO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M.

ALBERTO RODRIGUEZ FLORENTÍN
Presidente J.M.

P.J.M /cdm

Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 3260 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN, VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/12 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ARREGLOS NAVIDEÑOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 9 de diciembre de 2012.-

VISTO: El llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 14/12 convocado para la adquisición de materiales eléctricos para arreglos navideños efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y el Memorandun Nº 764/12 de fecha 14/12/12 de la UOC-MCDE solicitando a la Intendencia Municipal declarar desierto el primer llamado; y,

CONSIDERANDO: Que en la fecha y hora señaladas para la recepción y apertura de los sobres no se han presentado ningún oferente para la Licitación Vía Contratación Directa Nº. 14/12;

Que, teniendo en cuenta que no se pudo evaluar ninguna oferta por no existir NINUGUN oferente, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda declarar desierto el primer llamado y proceder con los tramites correspondientes para realizar el siguiente llamado, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes.-

Que en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR desierto el primer llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 14/12 convocado para la adquisición de materiales eléctricos para arreglos navideños, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- REMITIR la presente resolución a la Junta Municipal para su homologación pertinente,

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal